



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas



División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Revisión y Evaluación de
los Aspectos Susceptibles
de Mejora Derivados de la
Evaluación de Desempeño
del Programa
Presupuestario K040
Infraestructura Cultural del
Ejercicio 2016 Establecido
en el Programa Anual de
Evaluación 2017

Resumen Ejecutivo

**K040 Infraestructura
Cultural**

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario K040 Infraestructura Cultural llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables del Programa Presupuestario K040 Infraestructura Cultural; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento, específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 12 ASM, nueve de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos y cuatro institucionales; y tres ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación propusieron tres acciones de mejora no derivadas de los ASM.

Los tres ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera).
- 3) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los nueve ASM clasificados, se programaron dos para implementación y seguimiento, uno específico y uno institucional, quedando siete sin programar, cuatro ASM específicos y tres

institucionales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.
- 3) Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 4) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Institucional:

- 1) La planeación realizada debe ser acorde con la operación, el Programa Presupuestario carece de elementos de Planeación y aun así ejerce recursos, los cuales no podrían estar destinados a los objetivos planteados, se requiere replantear el Pp.
- 2) Considerar su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, ya que no se consideraron indicador de desempeño.
- 3) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron dos ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en

su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las dos acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1 del Documento Institucional), mediante las constancias de participación (ver anexo I), en tanto que para la otra acción de mejora, se evaluó la calidad de la evidencia, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K040 Infraestructura Cultural.

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 2) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.
- 3) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño
- 4) **Nivel FIN:** Determinar la línea base, incorporar la unidad de medida de la meta.
- 5) **Nivel Propósito:** Redefinir el narrativo, el indicador, la meta e indicar la línea base.
- 6) **Nivel Componente 1:** Componente: Mejorar la claridad del indicador, indicar la línea base, incorporar la unidad de medida de la meta.
- 7) **Nivel actividad:** Respecto del nivel actividad: mejorar la identificación de cada una, agregar la unidad de medida en la Actividad 1-1 y mejorar la claridad de cada una.